Asunción, 03 de mayo del 2011

SENATUR D.G.A.F. Nº 297/2011

Señor
Abog. EDUARDO DANIEL DE GASPERI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Llamado a LCO Nº 08/2011
Servicio de Alquiler de Vehículos

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y del Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación para el **"Servicio de Alquiler de Vehículos",** que forman parte del Expediente. Nº 310.909 presentado en fecha 30 de marzo del corriente.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicado el siguiente oferente:

1) **EMPRESA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA:** Por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000.-** (Guaraníes, Treinta y cinco millones) y por un monto máximo de **Gs. 70.000.000.-** (Guaraníes, Setenta y millones), libre de todo gasto para la Convocante; según Contrato Abierto

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente. Para lo cual remitimos la lista de documentos presentados a la Dirección. Dichos documentos son: Acta de Apertura, Informe del Comité de Evaluación, Contrato de la Empresa Adjudicada, Cuadro Comparativo, Nota Oferentes, Nota al Director.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo